

LOTA, **13 MAR 2014**
 DECRETO N°: **630**

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Cecilia Ines Valencia Medina	
	- 01 canasta de alimento.	
02	Maritza Esmerita Toledo Luarte	
	- 01 canasta ONEMI.	
03	Pablo Segundo Sepúlveda Benítez	
	- 01 canasta ONEMI.	
04	Remigio Segundo Cruces Sáez	
	- 08 planchas de Zinc acanalado de 0.35 x 851 x 3.66 mts.	

b.- Se adjunta informe técnico n° 12 con fecha 13 de Marzo del 2014, Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

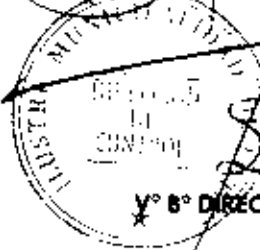
- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en canastas de alimentos, canastas de ONEMI y Planchas de Zinc Acanalado con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por tener existencia en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


N° 8° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicado / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.

VPMU/JMAB/DMC/CAGS/lca.